## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 ¨Adquisición de Medidor de contenido de clorofila para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-261 Fuente de nutrición orgánica e inorgánica en respuesta a la concentración de Rebaudiosido A y esteviosido en Stevia Rebaudiana Bertoni¨ - Tercer Llamado¨ ID N° 351.270**

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez y ocho días del mes de octubre del año 2018, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez; la C.P. Dany Raquel Leiva García, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Daicy Beatriz Franco de Contrera, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes presiden este acto a los efectos de dar apertura a un sobre recepcionado, correspondiente al llamado para ¨ **Adquisición de Medidor de contenido de clorofila para el Proyecto de Investigación del CONACYT con Código PINV15-261 Fuente de nutrición orgánica e inorgánica en respuesta a la concentración de Rebaudiosido A y esteviosido en Stevia Rebaudiana Bertoni¨ - Tercer Llamado¨** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Presento su oferta la siguiente empresa:

1) **DESIGNING S.R.L.** Sin representante para este acto.

En vista de que se ha presentado un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Hugo Ramón Gimenez Barboza, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata

- **1)** La empresa, **DESIGNING S.R.L.** presenta:
- Formulario de Carta Oferta
- Formulario DD JJ Art.40
- Formulario DD JJ de Menores.
- Especificaciones Técnicas
- Constancia SIPE Nº 1518062.
- Cedula de Identidad Policial.
- Copia de Contratos y Facturas.

Total de Oferta es: Gs: 6.000.000. (Guaraníes seis millones.)

Leída el acta se ratifican en sus términos firmando los presentes en prueba de conformidad, con lo que se da por terminado el acto siendo las 08:40 horas.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY DIRECCIÓN DE UOC

**C.P. Dany R. Leiva García**
**Directora de UOC**
**Universidad Nacional de Caaguazú**